

# EL PUEBLO ESPAÑOL.

## DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

### LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS NO ES TAL LIBERTAD.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs. seis; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs. seis; un año, 240.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathen, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion:— Extranjero: Paris C. A. Saavedra, rue Taibot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Omonia.

### ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores que se hallen en descubierto, por haber vencido el plazo de las suscripciones, que remitan el importe de ellas, en libranzas del Giro mútuo, letras de fiado ó sellos de correos, certificando la carta en este último caso.

Esperamos que atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los perjuicios y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situacion precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos veremos en la sensible necesidad de suspender el envío de nuestro periódico á los que no salden sus débitos en el mas breve plazo posible.

Madrid 2 de Noviembre de 1877.

### POLITICA INTERIOR.

Entregado el pueblo de Madrid, con raras excepciones, á su diversion favorita, tanto ayer como hoy, cuyo divertimento consiste en visitar los cementerios, no para rogar por los que fueron como aconseja la iglesia católica, y desearia *El Siglo Futuro* sino para lucir bonitos trajes y echar un remiendo á la vida—que suele decirse—en presencia de la muerte, la animacion política ha cesado como por encanto, y son pocas y trasnochadas las noticias que pueden sacarse de los cuasi desiertos círculos.

Madrid, en eso de conservar las tradiciones, no reconoce rival en el mundo, con singularidad cuando se trata de romerías, de verbenas, de ejecuciones ó de festividades religiosas. De todo saca partido, y con todo se divierte. Por el momento creen los habitantes de esta muy heroica villa que, con ocupar los cementerios durante el día y asistir por la noche á las representaciones y ejecuciones del *Don Juan Tenorio*, han llenado todos sus deberes.

El mundo oficial no puede sustraerse á esta tiranía de la costumbre y se confunde con la multitud. De aquí la completa desanimacion política que notamos, Cánovas, Posada Herrera, la comision de Códigos, hasta el mismo Calderon Collantes! desaparecen en medio de ese océano de luz que brota de los sepulcros y á cuya claridad pueden observarse quizá mejor que en ninguna época del año las miserias y las vanidades humanas, que aunque dijo el poeta que el hombre va á dar en el cementerio

cuando mejor vá pensando, no lo dijo seguramente por los actores de la comedia de estos dias, porque no está averiguado, al menos que nosotros sepamos, que piense esa multitud constituida en alegre romería á pretexto de visitar los muertos.

Vaciada la poblacion de Madrid en las efueras de la capital, y dedicado el Sr. Cánovas, segun ha tenido la amabilidad de decirnos *El Diario Español*, á hacer algunas visitas particulares, aprovechando la festividad del día que ha desuoceder en el órden político? Lo que estamos viendo, que se para la máquina y que no hay medio de llenar una miserable cuartilla con novedades de verdadero interés.

Todo se reduce á pronósticos mas ó menos fundados sobre la reunion que el domingo habrán de celebrar los moderados históricos con la cláusula de precisa asistencia. Parece que el señor Moyano no está muy de acuerdo con el traductor del Dante, no precisamente por haber estropeado el señor conde la *Divina Comedia*, sino por sucesos mas recientes, que se rozan con las co-

sas políticas y con la actitud de cierto diario que trata con demasiada vehemencia un fausto suceso que creen próximo los mas afamados doctores, de la iglesia conservadora. Los moderados directivos se declararán en sesion permanente hasta que hayan tratado con la extension debida, tomando los acuerdos que crean oportunos, ese y otros asuntos de importancia...

Tambien se habla de la disolucion de Cortés, ó por mejor decir, se sigue hablando, pues la noticia no es nueva como recordarán nuestros lectores.

La *Lealtad Española* asegura que ha notado indicios ó síntomas de esa disolucion y *La Mañana* dice que ha recibido cartas de diferentes provincias, en las cuales, á pesar de no tener que ocuparse de eleccion alguna, comienzan á observarse los signos precursoros y característicos de estos actos por lo que toca y respecta á los procedimientos acostumbrados por el actual gabinete.

La prensa ministerial desmiente, como tiene por costumbre desmentirlo todo, esta noticia. Nosotros la reproducimos como un rumor insistente, sin dárle entero crédito y sin negarla en absoluto. En este punto creemos que todo dependerá de las circunstancias, ó mejor y mas claro, de la actitud de la mayoría en vista de la actitud del señor Posada Herrera; pero la cuestion no se decidirá por ahora en ningun sentido.

Acerca de la cuestion del Consejo Supremo de la Guerra, cuestion que parecia olvidada, dice con cierta gracia un diario oficioso, que la comunicacion de dicho Chepo, «está corriendo el traslado entre los consejeros de la corona, para que puedan estudiar el asunto con el detenimiento que su importancia requiere, para acordar en su vista lo que en justicia proceda.»

Es posible que para el día del juicio por la tarde se haya concluido de correr el traslado, y se resuelva lo que mas acomode al gobierno.

En otros asuntos, nada, no ocurre nada, como dejamos dicho. Ni se ha llevado á cabo la inteligencia entre centralistas y constitucionales, ni se sabe si estos volverán á las Cortés, ni si existe ó no existe la carta del señor Posada.

Es mas, no se sabe tampoco que haya presentado todavia su dimision el ministro de Gracia y Justicia.

**HISTORIAS.** por D. Eugenio Garcia Ruiz. He aquí los sumarios de los libros comprendidos en los cuadernos 3.º y 4.º y cinco pliegos que completan el tomo primero de dicha obra, puesto desde hace ya algunos dias á la venta:

**LIBRO XI.**—Sumario.—Las Cortés en Cádiz.—Memoria del ministro de Hacienda.—Idem del de la Guerra.—Reconocimiento de la Deuda pública.—Otras medidas de las Cortés.—Abolicion de señorios.—Discurso de Garcia Herreros.—Ataques contra las Cortés.—Ofrecimientos ingleses sobre América.—Tratos con Rusia.—Constitucion de 1812.—Preambulo ó discurso preliminar.—Titulo 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.—Entusiasmo público.—Nueva regencia.—La infanta Carlota.—Torpeza de los liberales.—Asunto de Lardizabal.—Reglamento para la nueva regencia y Consejo de Estado.—Jovellanos declarado benemérito de la patria. Pagina 418.

**LIBRO XII.**—Sumario.—Cataluña.—Aragon y Guadalupe.—Traicion de Albuin.—Navarra.—Heroismo de Mina.—Provincias vacas.—Tremenda represalia de Merino.—Asalto Wellington á Ciudad-Rodrigo.—Galicia y Asturias.—Asalto de Badajoz.—Infame conducta de los ingleses.—Andalucía.—Rusia.—Planes de los afrancesados.—Masonería.—Hambres Madrid.—Batalla de Arapiles.—Sale José de Madrid y regresa luego.—Entran los aliados en Madrid.—Medidas que adoptaron.—Entra en Guadalupe el Empeinado.—Sale Wellington para

Castilla y entra en Burgos.—Su retirada á Portugal.—Le nombran las Cortés generalísimo de los ejércitos.—Andalucía.—Robos de Soult en Andalucía.—Accion primera de Castalla.—Deja de ser regente Enrique O'Donnell.—Sucedele Villamil.—Expedicion anglo siciliana.—Se apodera Druet del castillo de Chinchilla.—José en Madrid.—Tareas de las Cortés.—Prensa periódica.—Diccionarios manual y crítico-burlesco.—Se pide el restablecimiento de la Inquisicion.—Pretenden los inquisitoriales que se disulvan las Cortés.—Otras medidas de las Cortés.—Fanatismo de las mismas.—Tratos con Rusia y Suecia.—Medidas contra los afrancesados.—Felicitation de la infanta Carlota.—Política inglesa respecto de nuestras colonias.—Wellington en Cádiz.—La Inquisicion reemplazada por tribunales de la fé.—Reforma de conventos.—Destitucion de la Regencia.—Estado de la Hacienda.—Oposicion faciosa de obispos y del nuncio.—Extranamiento de éste.—Otras reformas de las Cortés.—Diputacion permanente.—Las Cortés acuerdan disolverse.—Vuelven á reunirse.—Fiebre amarilla.—Juicio sobre estas Cortés.—Campaña de Rusia. Pagina 452.

**LIBRO XIII.**—Sumario.—Comienzo de 1813.—Situacion de los ejércitos beligerantes.—Cataluña, primer ejército.—Valencia, segundo ejército.—Segunda accion de Castalla.—Norte de España.—Toma de Castro-Urdiales.—Más hazanas de Mina.—José abandona á Madrid.—Madrid libre.—Conyoy de objetos robados que conduce Hugo.—Movimiento de los ejércitos aliados.—Batalla de Vitoria.—Entra José en Francia.—El general Foy.—Rindense los fuertes de Pasajes.—Los de Pancorbo.—Retirada de Clausel.—Avanza Wellington.—Toma é incendio de San Sebastian.—Encuentros en los Pirineos.—Batalla de San Marcial.—Entra el ejército aliado en Francia.—Toma de Pamplona.—Aragon, Valencia y Cataluña.—Expedicion contra Tarragona.—Evacuacion de Valencia.—Idem de Zaragoza.—Retirada de Suchet.—Vuelan los franceses á Tarragona.—Combate de Ordal.—Suchet en Gerona.—Las Cortés ordinarias.—Su eleccion é instalacion.—Su traslacion á Madrid, pagina 512.

**LIBRO XIV.**—Sumario.—Napoleón despues de la catástrofe de Rusia.—Guerra de Alemania.—Avanza Wellington.—Se piensa en el restablecimiento de los Borbones.—Vuelven á España nuestras tropas.—Pasan el Rin los aliados del N.—Maravilloso cruce del Adour por Wellington.—Batalla de Orthez.—Tratos de Napoleón con Fernando.—Tratado de Valencey.—Vileza de Fernando.—Rechazan la Regencia y las Cortés el tratado.—Planes de los reaccionarios.—Reconocen el Austria y la Prusia nuestro gobierno.—Trabajos de las Cortés.—El fingido Audinot.—Juan Van-Halen.—Jaca y Santoña.—Sale Fernando de Valencey y pisa el territorio español.—Batalla de Tolosa.—Caida de Napoleon.—Otros acontecimientos.—Llega Fernando á Valencia.—Últimos momentos de las Cortés.—Sale Fernando de Valencia.—Alboroto de la plebe madrileña.—Decreto de 4 de Mayo de 1814.—Entra Fernando en Madrid, pagina 543.

**LIBRO XV.**—Sumario.—Lo que era Fernando.—Cuadro de la España por la alianza con Francia.—Primer ministerio.—Egoismo de Wellington.—Decreto contra los afrancesados.—Causa de los diputados.—Tiranía nunca vista.—Horrible autógrato.—Condicion irritante de la tiranía.—Siguen los horrores.—Concesiones al bando apostólico.—Hipócrita circular sobre América.—Restablecimiento de la Inquisicion.—Los cortesanos.—Supuestas conspiraciones.—Farsas sobre reunir Cortés.—Principios del Congreso de Viena.—Renuncia de Carlos IV.—Conducta de Villavicencio.—Terror en todo el país.—Le aumenta en Andalucía Negrete.—Restablecimiento de los jesuitas.—Intento de Mina sublevarse.—Suplicio de Gorriz.—Vergonzosa caída de Macanaz.—Modificacion ministerial.—Suicidio de Amezaga.—Desmoralizacion é hipocresía de Fernando.—Reinado de los cien dias.—Ministerio de seguridad pública.—Supresion de la prensa periódica.—España en el Congreso de Viena.—La Santa Alianza.—Porlier: su suplicio.—Caida de Ballesteros.—Echevarri y Ostolaza.—Vallejo condenado á

presidio.—Conspiracion de Richard: su suplicio.—La revolucion en América.—Segundo casamiento de Fernando.—Garay.—Alevisia de Fernando para con varios ministros.—Lacy: su suplicio.—Infame conducta de Castaños.—Muerte de Antonio Pasqual.—Elio en Valencia.—Conspiracion de Vidal.—Muerte de Carlos IV y María Luisa.—Estado de la Hacienda.—Mudanzas ministeriales.—Tercer casamiento de Fernando.—Medidas sobre la agricultura.—Canales de riego.—Pesta.—Trabajos revolucionarios.—Alzamiento de las Cabezas de San Juan.—Levantamiento de la Coruña, Ferrol, Vigo y Zaragoza.—La 3isbal en Ocaña.—Situacion de Fernando.—Decreto de 7 de Marzo de 1820.—¿Por qué nació raquítica la revolucion? pagina 576.

**LIBRO XVI.**—Sumario.—La primera jura.—La revolucion nace sin vida.—Medidas importantes.—Manifiesto del 10 de Marzo.—Conducta de Carlos de Borbon.—Movimientos en varias provincias.—Horrores en Cádiz.—Medidas á propuesta de la Junta.—Primer ministerio constitucional.—Actitud del ministro.—Actitud de la Europa.—Milicia nacional.—Planes de los reaccionarios.—Sesion régia.—Jura Fernando ante las Cortés.—Efecto de la jura en la Asamblea.—Composicion de ésta.—Primeros trabajos de las Cortés.—Caida de Giron.—Riego en Madrid.—Imprudente conducta suya.—Debates célebres.—Revolucion de Nápoles, Sicilia y Portugal.—Actitud del papado.—Leyes importantes.—Violencia que se hace á Fernando para que sancione una ley.—Decreto sobre los clubs.—Estado de la Hacienda.—Ciérrase la primer legislatura.—Intenta Fernando dar un golpe de Estado.—Cirilo Alameda.—Congresos de Troppana y Laiybach.—Sociedad de los comuneros.—Turbulencias.—Ciérranse la Fontana de Oro y la Cruz de Malta.—Disolucion de los guardias de corps.—Segunda legislatura.—Exoneracion del ministro.—Nuevo ministerio.—Ojeada sobre Europa.—Guerra civil.—Incendio de las fábricas de Alcoy.—Conspiracion de Vinuesa, cura de Tamajon.—Ley de 17 de Abril.—Anarquía arriba y abajo.—Conducta ingrata de los afrancesados.—Muerte de Napoleon.—Fiebre amarilla.—Conducta vil de Copons.—Provocaciones de Fernando.—Aumentan la anarquía y la guerra civil.—Mas anarquía.—Entereza de San Martin y de Morillo.—Jóvenes extraordinarios.—Rebelion de Cádiz y Sevilla.—Mas alborotos.—Carácter comunista de los de Valencia.—Exoneracion del ministro.—Concluyen los alborotos de Andalucía.—Estado del país.—Los amilleros.—Últimos trabajos de las Cortés.—Ataque bárbaro á la inmunidad parlamentaria.—Ciérranse las Cortés.—América.—Ojeada sobre España, pagina 641.

**LIBRO XVII.**—Sumario.—Nuevo Congreso.—Conducta del mismo.—Escena del sable de Riego.—Acuerdo sobre los mártires de las antigias libertades.—Anarquía por do quiera.—Planes de Fernando.—Aumento de las facciones.—Continúan las Cortés sus tareas.—Manifestacion en Aranjuez.—Sublevacion de la ciudadela de Valencia.—Aumentase la guerra civil.—Ciérrase la legislatura.—Asesinato de Landaburu.—El 7 de Julio.—Ministerio San Miguel.—Suplicio de Elio.—Regencia de Urgel.—Carta de Fernando á Luis XVIII.—Osadia de las facciones.—Anarquía en Barcelona.—Exéquias.—Fiesta cívica en el Prado.—Manifiesto de Fernando.—Cortés extraordinarias.—Triunfos sobre las facciones.—Expedicion de Besieres, pagina 714.

**LIBRO XVIII.**—Sumario.—Congreso de Verona.—Notas diplomáticas.—Se dá cuenta de éstas á las Cortés.—Retirada de los embajadores.—Mensajes.—Odcios de la Inglaterra.—Vil proceder de esta potencia.—Discurso de Luis XVIII.—Terrible conducta del gobierno español y las Cortés.—Ciérranse las Cortés extraordinarias.—Caida y rehabilitacion del ministro.—Abrense las Cortés ordinarias.—Oposicion de Fernando á salir de Madrid.—Sale al fin para Sevilla.—Diversos planes absolutistas.—Prodigioso aumento de las facciones.—Llega Angulema á Bayona.—Entra en España.—Traicion de La Bisbal.—Capitulacion de Madrid.—Besieres derrotado en el Retiro.—Las Cortés en Sevilla.—Declaran la guerra á Francia.—Nuevo ministerio.—Otro

manifiesto de Fernando.—Entretenimiento de éste en Sevilla.—Inútiles providencias de las Cortés.—Crímenes de los realistas.—Nueva regencia y ministerio realistas.—Los grandes de España y los inquisitoriales.—Sesion de las Cortés de 11 de Junio.—Fernando declarado loco momentáneo.—Traslacion á Cádiz.—Vuelve Fernando á sus funciones.—Suicidio de Sanchez Salvador.—Ultimo ministerio constitucional.—Los jefes de los ejércitos, Villacampa, Zayas, Morillo, Ballesteros y Mina.—Procurama de la regencia de Madrid.—Comunismo y atrocidades de los apostólicos.—El obispo Cavia.—Represalias en la Coruña y otras partes.—Sale Angulema para el sitio de Cádiz.—Su humanitario decreto de Andújar.—Sale Riego para Málaga.—Su prision.—Angulema delante de Cádiz.—Toma del eño del Trocadero.—Cortés extraordinarias.—Continúa el sitio.—Ultimos momentos de las Cortés.—Decreto de 30 de Setiembre al salir Fernando de Cádiz.—Decreto contrario de 1.º de Octubre en el Puerto.—Viaje de Fernando.—Suplicio de Riego.—Capitulacion de Barcelona y fin de la segunda época constitucional.—Portugal, pagina 763.

**LIBRO XIX.**—Sumario.—Llega Fernando á Madrid.—Destinos.—Las misiones y sus consecuencias.—La Junta de Estado.—Oficios de la Rusia de acuerdo con Francia.—Ministerio Casa-Irujo.—Situacion de Fernando por el nuevo ministerio.—Estado de la Hacienda.—Providencias atroces.—Asesinatos horribles.—Muerte de Casa-Irujo.—Calomarde.—Supresion de periódicos.—Prohibicion de libros extranjeros.—Dualismo en la marcha política.—La inquisicion en funciones.—Martirio de Ripoll.—Nombres de Calomarde.—Se dá más ensanche al juicio de purificaciones.—Sucesos de Portugal.—Amnistia menguada.—Mas suplicios.—Espontaneamientos.—Conspiracion de Capapé.—Caida de Ofala.—Levantamiento de Tarifa.—Sus consecuencias.—Aymeric ministro.—Epoca del terror llamada de Chaporin.—La ocupacion francesa.—Decreto sobre ayuntamientos.—Caida de Aymeric.—Levantamiento de Besieres. Su suplicio.—Martirio del Empeinado.—Ojeada sobre el extranjero.—Caida de Zaa Bermudez y elevacion de Infantado.—Desembarco y triste fin de los hermanos Bazan.—Inspeccion de voluntarios realistas.—Prohibicion de libros.—Acontecimientos en el exterior.—Carta constitucional portuguesa.—Levantamiento de los agraviados.—Viaje de Fernando y su esposa.—Combate naval de Navarino.—Carlos España en Barcelona.—Terrorito. 4.º casamiento de Fernando.—Derogacion de la ley sálica.—Conquistada de Argel.—Revolucion de Julio.—Desgraciadas tentativas de los emigrados.—Decreto de 1.º de Octubre de 1830.—Conducta del gobierno francés.—Conservatorio de música.—Taumaturgia.—Nacimiento de Isabel.—Desgraciada empresa de Manzanares.—Decreto de 19 de Marzo.—Suplicio de Torre, Miyar, Chica y Mariana Pineda.—Asesinato de Torrijos y 52 compañeros más.—Cristina procura atraerse el ejército.—Extranjero.—Peoro del Brasil en Oporto.—Enfermedad de Fernando.—Cristina encargada del poder ejecutivo.—Amnistias.—Manejos de los carlistas.—Manifiesto de Zaa Bermudez.—Anula Fernando su codicillo.—Conspiracion carlista.—El obispo Abarea.—Desarme de los realistas de Leon.—El cabecilla Tey.—Torpe política de Zaa.—Sale Carlos para Lisboa.—Jura de Isabel.—Correspondencia entre Fernando y Carlos.—Derrota de la escuadra miguelista.—El cólera en España.—Muerte de Fernando y juicio de su reinado, pagina 823.

Dice un colega católico que algunos de sus suscritores ruegan al señor ministro de Fomento por su conducto, que haga publicar en la *Gaceta* el escalafon de los empleados activos y cesantes de dicha dependencia, pues hace mas de un año que se reunieron los los antecedentes y se siguen grandes perjuicios por esta incomprendible demora, cuya causa natural el colega acaso querrá *El Tiempo* espiarlos.

Al momento va á esplicar esas cosas el órgano del Sr. C. Conte.

No sabe *La España*, que es el periódico á que aludimos, que cualquier otro menos *El Tiempo* puede espiarlos, pues de hacerlo resultaria que su

patrono ha pospuesto en el escalafón a empleados de 14 y más años, á otros que llevan dos y tres, por los especiales méritos de ser sus amigos?

**De El Constitucional:**  
Dice EL PUEBLO ESPAÑOL, comentando un suelto nuestro, que aunque no es Fabio, no nos entiende, y que en esta tierra de garbanos el pan siempre ha sido pan y el vino, vino.

Pues entonces, ¿por qué no hace el colega lo que nos exige y dá á conocer lo que es y lo que quiere?  
Esto se llama hacer el papel del Diabolo predicador.

Esto, caro colega, se llama no quererlo entender y no otra cosa.  
Nosotros somos demócratas, esto todo el mundo lo sabe, y queremos nada más que lo que quiere la democracia, sin que nos hayamos metido ni pensemos meternos á defender otra cosa que la democracia.

¿Nos entienden V?

Demos las debidas gracias á nuestros amigos y correligionarios de Orcheña (Alicante), por sus ofrecimientos á nuestro diario, y por las pruebas de simpatía que han demostrado á nuestro buen amigo y antiguo director D. Eugenio García Ruiz, debiendo advertirles que con mucho sentimiento nuestro no insertamos el documento que nos remiten por las razones que ellos pueden adivinar.

En nuestro número de anteaer escribimos lo siguiente:  
«La soberanía nacional lógicamente definida, no admite distingos ni misticismos de ninguna especie, y como no es posible defenderla defendiendo á la vez otras cosas con ella incompatibles, de ahí el mal paso en que El Constitucional se ha metido y del cual no tiene mas que una salida.»

El colega aludido, despues de recoger nuestro suelto, dice:  
«Nuestra salida es natural y lógica.  
Hemos dicho que reconocemos la soberanía nacional y la monarquía de D. Alfonso XII.»

«O es que cree EL PUEBLO ESPAÑOL que la soberanía es patrimonio exclusivo de los republicanos?»  
En cuanto á la primera parte allá se las entienda El Constitucional con La Lealtad Española y El Conservador. Estos diarios podrán contestarle mejor que nosotros.

En cuanto á la segunda, ya hemos dicho mas de una vez lo que entendemos por soberanía nacional, y de nuestras definiciones no se desprende en manera alguna que sea patrimonio de éste ó del otro partido. La misma palabra lo dice. Soberanía nacional, es decir soberanía de la nación, soberanía del pueblo, la voluntad del mayor número libremente manifestada, regulando todas las acciones de la vida pública, y dando vida al poder supremo, que no puede arrancar de otro origen en aquellos países donde á la soberanía nacional se rinde ferviente y verdadero culto. Si El Constitucional extiende este principio tal como lo han definido y consagrado las escuelas liberales y demócratas, lo repetimos, se ha metido en un mal paso, del cual no tiene mas que una salida, y el colega debe saber cual es.

Leemos en El Conservador:  
«Dice El Constitucional:  
«Hemos dicho que reconocemos la soberanía nacional y la monarquía de D. Alfonso XII.»  
«Dejamos á La Lealtad y á El Pueblo Español que nos expliquen esta antinomia, si pueden.»

Por nuestra parte todo está suficientemente explicado con relación á la soberanía nacional. Somos perfectamente ajenos á la cuestión que se ventila, la cual dejamos íntegra á los tres apreciables colegas que la discuten sin lograr entenderse. Bien que esto es completamente imposible en el punto donde han colocado la cuestión.

Dice El Parlamento:  
«Háblase de la próxima desaparición de un periódico que comenzó á publicarse há poco tiempo y sufrió una suspensión el mes anterior.»

Podía el colega haber hablado con todo claridad y decir que se trataba de El Mundo Político. No sabemos hasta qué punto tenga fundamento esta noticia.

Dice El Mundo Político que los primeros que van á caer dentro de la ley de vagos, si esta se dicta, que si se dictará, gozando tan gran predicamento los procedimientos moderados, son los ministros de la actual situación, y se funda para afirmarlo en que cuando días pasados se habló alguna cosa del enlace régio, los periódicos ministeriales dijeron que el gobierno no tenía para qué ocuparse de esto; que al hablarse tambien de la fecha en que las Cortes reanudarán sus sesiones, que el gobierno tampoco se ocupa de esto, y finalmente, que al indicarse que la mesa del Congreso sufrirá algunas alteraciones, usan dichos órganos la misma cantinela:  
«Si el gobierno no se ocupa de nada—exclama dicho colega—¿qué gobierno ó qué des-gobierno es este?»  
Tiene razón el colega indefinido, á juzgar por lo que dicen los diarios oficiales el gobierno no se ocupa de nada; pero ¡ay! como no siempre dicen los hombres del poder trabajan mas de lo que fuera de desear, y bien se nota en todas las esferas de la vida y de la administración.  
No merecen, pues, el calificativo de vagos; pero hacen admirablemente el papel de Penélope, lo cual es peor.

Confirmando lo que decimos en nuestro artículo de fondo sobre la falta de noticias, dice un apreciable colega de la mañana:  
«Calculen nuestros lectores las dificultades que habremos tenido que vencer para hacer este numero con ley de imprenta sin periódicos ministeriales y oyendo tocar a muerto.»  
Pues todavía afirman los amigos del gobierno que es lisonjera la situación de la prensa.

Ayer ha reaparecido El Parlamento á quien saludamos cordialmente deseándole en lo sucesivo mejor suerte que la que ha tenido en el pasado.  
El colega reaparece mas esperanzado que nunca.  
Las ilusiones son el lado bello de la existencia.

La frecuencia con que en estos últimos tiempos se repiten en Madrid los atentados en contra de las personas y en contra de la propiedad, ha llamado la atención de la prensa periódica hasta el punto de promoverse entre algunos de nuestros colegas un serio debate acerca del problema en cuestión y de los medios de resolverla satisfactoriamente. Quién propone que la policía se organice de nuevo y en forma que su acción no sea en ningún caso ilusoria; quién que se publique una ley de vagos; quién, por último, fijándose en el lado meramente personal del asunto que nos ocupa y depurando los hechos en busca de la verdadera responsabilidad, fulmina excomunión máxima en contra del gobernador civil de la provincia, señor conde de Heredia Espinola, causa primera, en su concepto, de la impunidad, de la imprevisión y de todas las condiciones generales que favorecen la perpetración de los delitos.

Si entrar en el fondo del problema en cuestión, que por de pronto no es tan sencillo ni tan fácil como piensa la mayor parte de nuestros colegas, parecemos que no es bueno el camino, ni conveniente el procedimiento de debilitar el prestigio de las autoridades gubernativas, suponiendo que basta á corregir el mal un cambio de personas. Por grande que sea la distancia que nos separa del actual gobernador civil de esta provincia, debemos reconocer que no le toca responsabilidad alguna, en el estado verdaderamente deplorable, bajo el punto de vista criminal de la sociedad madrileña. ¿Por qué ha de ser responsable el señor conde de Heredia Espinola?

La pasión de partido es casi siempre consejera de injusticias y amiga de abultar los hechos en la medida de sus resentimientos, de sus odios, y aún de sus aspiraciones. Por esto nos explicamos sin dificultad lo que ocurre en este caso concreto, por mas de que lo que ocurre no tenga verdadera relación, es decir, relación sustantiva, con la cuestión principal que se discute.

Es cierto que aumenta en Madrid el número de los delitos, y que en alguno de estos actos concurren circunstancias realmente extraordinarias; pero lo es tambien que la responsabilidad última, que la causa eficiente del actual estado de cosas está en la calidad de la política imperante, en su falta de sentido, ó mejor dicho, en su sentido vacío y subordinado á fines puramente históricos, olvidándose por completo de lo presente, y atendiendo solo á la realización de sus propósitos. Hay, preciso es decirlo, de parte del gobierno, mucho movimiento político á la vez que mucha política absurda é incompatible con las exigencias de los tiempos que corren. No es, pues, una cuestión de personas, la de corregir el estado de las costumbres públicas, es una cuestión de principios que hoy no puede resolverse. Es lástima que periódicos de la ilustración de Los Debates caiga en preocupaciones de tal naturaleza, y formule cargos gratuitos desentendiéndose la verdadera importancia de la cuestión.

A nuestro juicio no merece por lo tanto esos cargos que se le han lanzado al señor gobernador civil de Madrid.

Insiste La Lealtad en que los constitucionales y los centralistas adoptarán el retraimiento ó la abstención.  
Y nosotros insistimos en que ni unos la adoptarán.

Hé aquí ahora la opinión de La Lealtad:  
«Ya verá El Conservador, aunque le pesa, como sucede: 1.º Unión de centralistas y

constitucionales; y 2.º Abstención de todos reunidos.  
Saben los constitucionales que este gobierno no tiene fibra bastante para resistir su abstención y que esta es, por consiguiente, el coco con que lo asustan; es para ellos lo que la cabellera para Sanson, y aún no ha encontrado el Sr. Cánovas una nueva Dalila.»

Sobre el suceso consabido y el desinterés y abnegación de ciertas jentes dice el correspondiente de Las Provincias de Valencia:

«Sábase, sin embargo, que constitucionales importantes, como moderados y centralistas, durante la estancia de la corte en la Granja, hacían llegar á oídos de personas que viven cerca de S. M., no se si para que llegase á los del rey, que si el ministerio no encontraba conveniente el enlace de D. Alfonso con la infanta Doña Mercedes, sus respectivos partidos estaban dispuestos á apoyar la régia determinación, por supuesto desde el poder. Bueno es que esto se tenga en cuenta para conocer los verdaderos móviles de la oposición que hace algun partido.»

Dice La Correspondencia que sirva de contestación á las apreciaciones de algunos periódicos respecto á la persecución de las casas de juego, se les hace observar que desde el 15 de Octubre último hasta el día de ayer se han impuesto por el gobernador de la provincia 18 multas, importantes 5.140 pesetas á varios dueños de casas de juego sorprendidas, aun cuando no lo han sido in fraganti.

De poca importancia son las noticias recibidas de la guerra. Sobre la situación de Osman-baja en Plewna, observaba un periódico inglés, que el resultado depende de la cantidad de víveres que pueda tener la plaza, añadiendo que las obras necesarias para el asalto dirigidas por Tottleben, no terminarán en todo el invierno.

Nada de particular en Armenia, donde continúa el sitio de Kars. Creemos que pronto será socorrida la plaza por el ejército turco.

El Centro Telegráfico universal nos remite los siguientes telegramas:  
Viena 31.—3:40 (noche).—Hay gran agitación en la Rumania donde se propaga el descontento de una manera alarmante por la conducta de los rusos. El príncipe Carlos vuelve á la capital con objeto de prevenir cualquier desorden pues es inminente un conflicto con Rusia.

Paris 31.—9:10 (noche).—Se espera que las tropas turcas que operan en la Albania y que convergen hacia la capital rompan las hostilidades de un momento á otro.

El príncipe Nikita abandonó á Cetina dirigidos á Danilovgrad.

Paris 31.—5:50 (tarde).—La Bolsa cerró: 3 por 100 francés, 70:40.—5 por 100, ídem 106:80.—Exterior español, 12:12.—Amortizable, 27:12.—Interior español, 11:34.—Consolidado inglés, 96:7/16.

En el Bolsin se cotizaban los fondos españoles: Exterior, 12:9/16.—Amortizable, 27:3/8.—Interior, 11:3/16.

Idem 1.º—8:25 (mañana).—La actitud de los partidos políticos va sufriendo una modificación. Las oposiciones se aproximan y no es difícil una avenencia.

Los montenegrinos bombardean á Podgoritzza.  
Los turcos temen las consecuencias de los sucesos á que pueden dar lugar las complicaciones surgidas con Bosnia y Herzegovina. El ejército turco en Asia continúa imposibilitado para tomar la ofensiva. Los rusos ocupan sus excelentes posiciones.

La plaza de Kars está próxima á rendirse.  
Viena 1.º.—2:50 (tarde).—Anteaer el grueso del ejército ruso de Asia ha avanzado hasta una legua de Erzeroum.

La guarnición de Kars, que consta de 10.000 hombres, obedece á los jefes por hallarse estos decididos á capitular.

Paris 1.º.—3:20.—Noticias de buen origen aseguran que la retaguardia de Moukhtar se halla completamente cercada.

La fortaleza de Kars se halla bien aprovisionada.  
Paris 1.º.—(6:20 tarde).—Raina gran pánico en Constantinopla con motivo de las noticias que se reciben tanto de Asia como del Danubio. La noticia de que los rusos han atravesado los Balcanes haciendo un movimiento envolvente sobre Chipka ha causado gran efervescencia temiéndose desórdenes.

Viena 6.—(4 tarde).—Noticias de Constantinopla dicen que domina allí la idea de paz en vista de los descalabros sufridos anteaer y ayer. Se espera fundadamente que Inglaterra se encargará de presentar condiciones de paz, aun cuando se dude de que los rusos hoy victoriosos las acepten.

próximo Noviembre, de diez á dos de la tarde:  
Intereses de depósitos en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios, primer semestre de 1876, bola número 92 de sorteo, facturas números 251 al 260 de señalamiento; bola núm. 92 de ídem ídem ídem 1.691 al 1.700 de ídem; bola núm. 93 de ídem, ídem ídem 631 al 640 de ídem; bola número 94 de ídem, ídem ídem 1.281 al 1.290 de ídem; bola núm. 95 de ídem, ídem ídem 271 al 280 de ídem; bola núm. 96 de ídem, ídem ídem 531 al 540 de ídem; bola núm. 97 de ídem, ídem ídem 1.671 al 1.680 de ídem; bola núm. 98 de ídem, ídem ídem 541 al 550 de ídem; bola núm. 99 de ídem, ídem ídem 71 al 80 de ídem; y bola núm. 100 de ídem, ídem ídem 2.141 al 2.150 de ídem.

Están vacantes dos plazas creadas de oficiales de Sala adscritas á la primera del tribunal Supremo, que se proveerán por concurso en el término de quince días, y una escribanía de actuaciones en el juzgado de Valencia de Alcántara, que se solicitará en el de veinte.

Han llegado á Castellón, custodiados por la guardia civil para ser conducidos á disposición del juzgado de Lusera, los presuntos autores del robo de la custodia de la iglesia de Ludiente, verificado hace algunos meses.

A las tres de la madrugada de ayer se ha intentado cometer un robo en la casa número 6, tienda, de la calle de Olib (Chamberí); pero mereció á las voces de socorro que dió la hermana del dueño de la habitación, el sereno de villa, núm. 23 y dos parejas de la guardia civil, acudieron al mencionado sitio, si bien los criminales huyeron, dejando abandonadas en la alcantarilla, por donde intentaron penetrar en la casa, varias herramientas propias de su punible ocupación.

A las diez de la mañana de ayer fondeó en Santander el vapor correo «Habana» con la correspondencia y 26 pasajeros.

Leemos en La Correspondencia:  
«En una carta de París, fecha 29 del mes pasado, dirigida á un hombre político residente en esta corte, se asegura que el día 5 de este mes se publicará en el Boletín Oficial de Francia la dimisión del gobierno actual y el nombramiento del gabinete que haya de sustituirle, el cual es probable se forme con miembros del Senado, en vista de las dificultades que parece encontrará el gobierno compuesto de personas de los centros.»

Ha regresado á Madrid el director del Parlamento, Sr. Alcázar.

Se ha expedido pasaporte para Cartagena al contralmirante de la armada D. Manuel de la Pezuela.

Los interesados á quienes les fueron admitidas sus proposiciones en la décima sexta subasta mensual para la amortización de títulos de la renta perpetua interior y exterior (al 3 por 100) verifada en 24 del corriente mes, que hayan entregado los valores que ofrecieron en el departamento de emisión de la Denda, pueden presentarse en la Tesorería desde hoy viernes, de dos á cuatro de la tarde, á recibir el importe de aquellas.

El nuevo ferro-carril que se proyecta en la provincia de Gerona, cuya concesión se ha otorgado, se llamará del Bajo Ampurdan, y saliendo de Caldas de Malavella, seguirá por Llagostera, Santa Cristina de Aro, Castillo de Aro, con un corto ramal á San Feliú de Gixols, Fanals, Calonge, Palamós, San Juan de Palamos, Montañá, Palafrugell, Regencos, Pals, Fontclara de Palafrugell, Sator, Fontanillas, Gualta, Torroella de Montgrí, Ullá, Bellcaire, Albons, Vilademant, Armentera, Vilacolum, Rimors, Alfarreras.

De El Diario Español:  
«La ridiosa causa que se sigue sobre los sucesos de Lúcar y Lorca, que fué restablecida al estado de sumario por la presentación espontánea del brigadier D. Fernando Viergol, que continúa detenido, ha sido elevada á plenario, y antes de mucho tiempo se verá en Consejo de guerra extraordinario.»

Leemos en nuestro colega El Imparcial:  
«Es cierto, como anunció un despacho de nuestro servicio particular, que Francia ha entrado en posesión de la colonia sueca de San Bartolomé, mediante cesion condicional del gobierno y acuerdo posterior de los colonos.  
Los periódicos de Stokolmo dan cuenta del arreglo entre ambos países, arreglo al que no falta mas que la aprobación de las Cámaras francesas.  
Segur la comunicacion oficial que inserta el Post och Yrrikes Tidningar, la cesion se habia hecho bajo reserva de anularla en el caso de que los colonos no prestaran su

asentimiento. El 17 de Agosto último, el rey de Suecia ordenó al gobernador de la isla que convocara á los habitantes, para oír su voto sobre esta materia. Todos los electores, menos uno, votaron sobre la anexión á Francia, cosa naturalísima, siendo la mayoría de la poblacion católica y francesa. El único voto disidente lo ha emitido un colono que no es ni sueco ni francés.  
La isla de San Bartolomé perteneció á Francia hasta 1784, época en que entró bajo la soberanía de Suecia por cesion de Luis XVI. Los suecos disfrutaron de ella durante largo tiempo, por haberla mantenido en un estado floreciente las dificultades que en las relaciones de Europa con América crearon las guerras marítimas del primer imperio. San Bartolomé era entonces el único punto de cambio entre ambos mundos.  
Desde el año 12 al 16, Suecia recibió de su colonia un excedente de 486.675 rixdals. Desde el 17 al 30, San Bartolomé no produjo mas que 291.996 rixdals. Desde el 31 tuvo la metrópoli que atender á los gastos de la isla.  
Ya en 1818 reconocian los Estados del reino que Suecia no tenía interés ninguno en conservar la única colonia: opinion que habia venido acentuándose con el trascurso del tiempo, hasta quedar completamente libre el gobierno para negociar la cesion de la isla á una potencia extranjera.  
El primer pensamiento del gobierno sueco, como era natural, fué devolvérsela á la antigua madra patria. El gobierno francés aceptó las proposiciones; el voto libre de los colonos las ha sancionado, y si recaen pronto la aprobacion de las Cámaras de Versalles, este mismo año tomará Francia posesion de la isla.»

Como hemos anunciado, mañana tendrá lugar la vista de la denuncia de El Imparcial.  
El día 16 de Noviembre próximo se verificará el sorteo de trincas entre los opositores á las cátedra de Elementos de derecho mercantil y penal, vacante en la Universidad de Sevilla.  
El ingeniero Sr. D. Eusebio paje ha salido hoy para Salamanca á ocuparse con la diputacion provincial, de las líneas férreas que han de construirse desde aquella histórica ciudad á Portugal, y de las cuales es ingeniero jefe.  
Dice un periódico que el interventor general de Hacienda Sr. Ojeda, ha anunciado al Sr. marqués de Orovio la dimision de su cargo.  
La Correspondencia reproduce la noticia sin negar el hecho.  
Silencio significativo, habiéndose negado.  
Dicen de Alcoy que por las defensas de las siete agrupaciones de procesados formadas en la causa, sobre los sucesos de aquella ciudad de Julio de 1873, se ha pedido la escarcelacion de 28 de aquellos, habiéndose opuesto el promotor fiscal á la libertad de 26 de los mismos y allanado á la de los dos restantes.  
Se ha dispuesto que el batallon de Puerto Rico, que se halla en Cuba, conserve su nombre, y se le considere á cazadores con el núm. 511.  
Se atribuyen á un político importante del partido constitucional las siguientes palabras:  
«El asunto de la vuelta al Congreso constituye un punto de conducta del partido; por consiguiente, si de la reunion de las minorías, que se celebrará antes de la apertura de las Cortes, resulta votado el abandono de la abstención, aunque solo sea por un voto de mayoría, el partido acatará el acuerdo.»  
Hasta el próximo regreso del Sr. Candau no volverá á reunirse el consejo de agricultura.  
Los tratantes en ganado del pueblo de Tiana (Cataluña), han empezado á constituir un fondo para librar del servicio de las armas á los hijos de los consumidores de su mercancia.  
Este fondo lo forman depositando doce céntimos de peseta por cada libra de carne que expendan.  
Los guardias del puesto de Purchena han logrado capturar tres reos que se habian fugado de la cárcel hace algun tiempo.  
El cónsul de España en Oporto, Sr. Jover, ha sido trasladado al Havre, y el de este punto, Sr. Conder, á Oporto.  
Se ha fijado el día 8 del actual para la apertura de las secciones del Ateneo.  
La maestranza del arsenal de la Carraca ha iniciado una suscripcion en favor de las familias de los operarios que fusion victi

### NOTICIAS GENERALES.

La Direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación, para el día 7 del

mas de la catástrofe ocurrida recientemente en el taller de sierra mecánica.

Las últimas noticias recibidas de la República del Ecuador, nos hacen saber que los volcanes Sangay y Cotopaxi están en erupción.

Los daños causados por el Cotopaxi, son muy superiores á los que han ocasionado el Sanoal.

Por gestión del diputado á Cortes señor Sedó, se han dado las órdenes estableciendo dos correos diarios entre Reus y Barcelona y vice-versa.

Ha sido robada la iglesia parroquial de Sabadell, apoderándose los ladrones de dos cálices, la cruz parroquial y otros varios objetos.

Un periódico inglés de Calcuta publica un telegrama de Madras, fechado el 19 de Octubre, en el cual se dice que en Dangalore mueren diariamente de 17 á 20 personas de inanición. En los 17 primeros días de dicho mes se habían recogido en las calles 236 individuos muertos por el hambre.

Ha presentado la dimisión el ayuntamiento de Bisbal del Panadés. El motivo, según *La Opinión* de Tarragona, que le ha obligado á tomar esta determinación, es el no conceptuarse con fuerzas suficientes para llevar á cabo las disposiciones emanadas de la superioridad respecto al cobro de los repartos de consumos y sal, cuyas cuotas, fijadas con arreglo á ley no sólo abruma á los vecinos del mencionado pueblo, sino que han producido un descontento general.

Una de estas noches trataron de robar dos hombres disfrazados y armados de escopetas al recaudador de consumos de Villar del Pozo, según escribe la *Crónica* de Ciudad-Real, los que pudo evitar encerrándose en una habitación de su casa. Del suceso se halla gravemente enferma y ha perdido la voz la esposa del recaudador; el ayuntamiento ha ordenado la formación de patrullas para la tranquilidad del vecindario.

En vista de las consultas del vicario general del obispado de Almería, acerca de sí á los individuos de tropa que se hallan en sus casas con licencia ilimitada debe considerarse en caso de intentar contraer matrimonio como militares ó como simples paisanos y toda vez que el asunto del casamiento de los primeros está siendo objeto de estudio en el ministerio de la Guerra, se ha dispuesto que provisionalmente se considere á dichos individuos con la libre voluntad de enlazarse conforme al decreto de 21 de Mayo de 1873.

El 10 de este mes se abrirá al público para toda clase de correspondencia y con servicio limitado la estación telegráfica de Muros (Gorruña).

La conferencia que celebrará la Sociedad económica el próximo domingo estará á cargo del Sr. D. Félix de Bona, quien disertará sobre la *legitimidad del trabajo*.

Dicen de Porís á un colega, que la exposición se verificará indefectiblemente, como no ocurrieran sucesos extraordinarios, y que las comisiones extranjeras pueden proceder á las instalaciones desde 1.º de Noviembre.

La academia de bellas artes de San Fernando ha acordado proveer dos plazas de académicos de número, de la clase de artistas, una de la sección de escultura y otra en la de arquitectura.

El gobernador civil de Málaga ha dispuesto que se anulen todas las matrículas de corredores que no tengan fianza, y que, en adelante, no se expida matrícula á los que no llenen este requisito.

La ruidosa causa que se sigue sobre los sucesos de Lácar y Lorca, que fué restablecida al estado de sumario por la presentación espontánea del brigadier D. Fernando Viérgol, que continúa detenido, ha sido elevada á plenario, y antes de mucho tiempo se verá en Consejo de guerra extraordinario.

El día 8 del corriente, á las once de su mañana, se verificarán en el templo de San Sebastian de esta corte unas solemnes honras fúnebres por el eterno descanso de la reina doña María Victoria, que costeará, como el año anterior, el Sr. D. Cipriano Morejon.

Anoche quedó el consolidado en el bolsín á 125/2 1/2 á fin de mes, haciéndose alguna operación á 135 á fin del próximo.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que la comandancia general de las Villas (Cuba), establecida en Cienfuegos, traslade su capitalidad á Santa Clara.

Ayer se efectuó la repartición de premios en el Ateneo mercantil, á los alumnos premiados en los últimos exámenes.

Por disposición gubernativa se ha mandado cerrar el café del Liceo de Barcelona.

El gobernador civil de Pamplona ha llegado á Madrid para evacuar asuntos del servicio.

Ha fallecido en Vecilla de Valderaduey el ex-diputado á Cortes D. Toribio Valbuena.

El ex-presidente de los Estados Unidos, general Grant, ha sido visitado en París por los hombres mas importantes del partido republicano francés.

Parece que una casa francesa ha tomado á su cargo la construcción del ferro-carril de Aguilas á Murcia.

El lunes por la noche fué asesinada en Sevilla una mujer por su amante en la calle del Pozo. Después de las cuatro puñaladas que la dejaron muerta al instante, se inflirió el agresor otras cinco, algunas de ellas muy graves. El origen de este suceso parece que fueron los celos. La infeliz se hallaba en cinta.

Para irrogar menos perjuicio á los que tengan que operar en la comisión especial del Giro Mútuo de Madrid, sobre todo á los que deban presentar libranzas al cobro, despacharán á las horas de costumbre dicha dependencia mañana sábado, á pesar del estero de los demás oficinas de Hacienda.

Segun dicen de Barcelona, el miércoles por la noche debió ensayarse á bordo del vapor trasatlántico español *Santiago* el alumbrado eléctrico por medio de la luz Gomme. El viaje que emprenderá este buque para la Habana será el primero á Ultramar que con este alumbrado verificará un buque español.

Ha sido nombrado en comisión comandante general de las Villas (Cuba) el mariscal de campo D. Cayetano Figueroa.

### SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de ayer publicó las siguientes disposiciones:

**Estado.**—Varios decretos declarando cesantes á D. José María Magallon, director de los asuntos políticos y á D. Manuel María Moriano, administrador de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalem.

Otro refundiendo la administracion de la Obra Pía en la agencia general de Preces á Roma, con la denominación de sección administrativa de la Obra Pía de Jerusalem.

**Gobernacion.**—Varios decretos declarando cesante á D. Antonio María Zapatero, segundo jefe del Correo Central, y promoviendo á esta vacante á D. Innocente de Montalvo.

La de hoy publica la siguiente disposición:

**Presidencia del Consejo de ministros.**—Un decreto dictando disposiciones para verificar el censo general de la población en la Península, islas adyacentes y en todos los demás dominios españoles.

### VARIIDADES.

ELENA SANZ.

Anteanoche, con una inmensa concurrencia, tuvo lugar en el coliseo de Oriente el beneficio de la inspiradísima *díva*, nuestra bella compatriota señorita Elena Sanz. El entusiasmo que produjo dicha artista en el numeroso público que asistía al espectáculo es indescriptible: flores, salidas al proscenio, ruidosos aplausos, coronas lujosísimas, valiosos regalos, fueron anoche puestos á los pies del talento.

La señorita Elena Sanz obtuvo merecidísimas ovaciones en los actos primero y tercero de la ópera *Favorita*, en el recitativo, andante y final del dúo del acto tercero de *Giulietta e Romeo*, de Vacaj, cuya pieza cantó con la mayor pureza y perfección. También fué extraordinariamente aplaudida en la *Mandolinata*, en la canción andaluza *La Juaniña*, que tuvo que repetir, y en unas *macarenas*, que ejecutó con la sal y gracia de la gente *flamenca*. La eminente cantante no pudo acceder á los deseos del público que pedía cantase unas *mez aquéllas*, por no haber en el teatro piano apropiado para acompañarla.

Sus más entusiastas admiradores, después de terminada la representación, la acompañaron poco menos que en triunfo á su morada, en donde la distinguida artista les tenia preparado un espléndido banquete, en el cual reinó la más completa confianza y alegría.

Entre los regalos recibidos por nuestra elegante española se encuentran, en primer término, el del rey, duquesa de Híjar, Robles y uno, anónimo, de inestimable valor.

Satisfecha debe de haber quedado la señorita Sanz de la despedida que sus compatriotas le hicieron. Despedida que esperara hasta muy pronto, según deseos mostrados á la empresa por una elevadísima persona y por la generalidad de los abonados, que quisiera confesara la empresa en el año próximo con una artista que no tiene reemplazo.

No terminaremos sin dirigir también nuestros elogios á los demás dignos artistas que tomaron parte en el espectáculo, en particular de la señorita Borghi-Mamo, Gayarre y Boccolini. La primera demostró una vez mas su inmenso talento en el dúo entre *Giulietta e Romeo*, que cantó con la señorita Sanz, de una manera magistral por la pasión y sentimiento que supo expresar. La joven y ya eminente cantante, fué aplaudida con gran entusiasmo, siendo llamada muchas veces á la escena en union de la beneficiada.

El tenor Gayarre, superior á todo elogio en la interpretación del *Fernando*, y Boccolini inmejorable en la parte del rey *Alonso*. Ambos artistas tuvieron una merecidísima ovacion en la ejecución de sus respectivos papeles.

Hoy, tenemos el sentimiento de anunciarlo, parte para París, la artista que en tan poco tiempo ha conquistado tantos laureos. Parta pues, pero lleva la seguridad de la célebre *díva*, que su recuerdo quedará eternamente grabado en el corazón de todos los que hemos tenido la dicha de oirla.

RAUL.

### GACETILLA.

El Sr. Robles, con objeto de satisfacer los deseos de los abonados al teatro de la Ópera ha telegrafado al Sr. Escudier, rogándole y ofreciéndole una prima si consentía en ceder, para que siguiera cantando en Madrid á la célebre artista española señorita Sanz. La contestación no se ha hecho esperar aun cuando en sentido negativo. Lo sentimos de todas veras.

Mañana sábado se verificará en el nuevo coliseo de la calle del Príncipe, la primera representación de la comedia nueva en tres actos y en verso, original de D. Antonio García Gutiérrez, nominada *Una criolla*.

Mr. Blodin—El héroe de Niágara ha vuelto á presentarse en Inglaterra, después de haber hecho un largo viaje por Australia, Nueva Zelandia, etc.

Terrible disyuntiva.—«El *Taglabatt*» de Berna atribuye á Bismarck estas palabras:

O tenemos la paz este invierno ó una guerra general en la primavera.

Maximas.—La mujer es á la vez la cuna de las ilusiones... y su tumba.

No hay rencor mas vivo que el de los humildes y los tímidos.

La indiferencia es una venganza terrible. Se ha dicho con razon: el verdadero desprecio no recurre á las palabras despreciables.

### BANCO DE CASTILLA.

Celebrado ante notario el sorteo para la 14.ª amortización de las obligaciones del Timbre, fué extraída la bola letra 7.

Quedan, por consiguiente, amortizadas las 1.387 obligaciones que constituyen la serie marcada con la expresada letra, que serán pagadas por todo su valor nominal, desde el 1.º de Diciembre próximo, en la caja de este Banco, todos los días no feriados, de once de la mañana á una de la tarde, á la vez que el cupon que vencerá en el mismo día, de todas las obligaciones emitidas.

Para uno y otro pago se facilitarán gratis en las oficinas de este Banco las oportunas facturas.

Madrid 1.º de Noviembre de 1877.

Por acuerdo de la administración.  
El secretario,  
BERNARDO DABHAN.

### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 1.º de Noviembre de 1877.

FONDOS PÚBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español á 127/5.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 70/60.

Obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 rs. de 1.º de Julio de 1874, á 00/00 de 1876, á 00/00.

Idem. id. nuevas de 1877, 23/90.

Acciones del Banco de España, á 200/00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días fecha, 43/10.

París, á 8 días vista, 5/00.

### ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—No hay funcion.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—*Don Juan Tenorio*.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*Don Juan Tenorio*.

COMEDIA.—A las ocho y media.—*Las cuatro esquivas*.—*La careta verde*.—*Echar la llave*.—Baile.

TEATRO DE APOLO. (Compañía Arderius).—A las ocho y media.—*La cabra tira al monte*.—*Los Madrileños*.—*Arturo de Pusan-carrali*.

VARIIDADES.—A las ocho y media.—*Los pavos reales*.—*Un ministerio por dentro*.—*Aprobados y suspensos*.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—Una escogida funcion.—*Miss Leona Dare*.—Mr. Casabiel.

RECREO.—A las ocho.—*El hombre folis*.—*Bruno el tejedor*.

SALONES DE CAPELLANES.—Café teatro cantante.—A las ocho.—*El sùtil tramposo*.—*Dob e trapecio*.—*Juan Tenorio*.—Baile.—Bandurrias.

MADRID.—Imp. de El Pueblo Español.

Corredora baja de San Pablo, 43, pral.

fecha de su alta en cuerpo, así como los reclutas disponibles que cuentan igual tiempo de servicio desde el día de su destino á un cuadro de reserva, y pasarán á esta situación si no tienen recargo impuesto por alguna falta ú otra causa que lo impida.

Art. 93. Los que deseen continuar en activo podrán solicitarlo y se les concederá si sus circunstancias les hacen acreedores á la gracia, figurando como reenganchados con premio si lo desean, según el art. 15 del real decreto de 1.º de Junio de este año, siempre que esté abierto el reenganche por el consejo, y en caso contrario sin él.

Art. 94. La continuación con premio será por plazo fijo; pero si continuase alguno en activo sin él por convenirle así, podrá pasar á la reserva al verificarlo cualquiera de los reemplazos siguientes al suyo, pero nunca en el interregno de uno á otro.

Art. 95. Cuando un individuo pase á la reserva, el cuerpo en que sea baja remitirá al jefe de aquella á que se le destine:

— La filiación del interesado totalizada por la fecha de su baja.

— Duplicada relacion de las prendas menores, expresando el estado de su uso.

— Libreta de ajustes cerrada igualmente en el día de su baja.

— Abonaré de los alcances con que pasa de una á otra situación, de lo que se le dará conocimiento al interesado.

— Y la fé de soltero.

— Le serán satisfechos los sobrealcances, si los tiene; y si no se halla en su casa con licencia, se le abonará un mes de haber y pan por razon de mar.

administracion y sanidad militar podrán, por su especial cometido, disfrutar estos beneficios hasta los 50 años, siempre que, á juicio de sus jefes, reúnan condiciones tales que los hagan acreedores á ello.

Art. 90. Todo compromiso voluntario con premio ó sin él, deberá servirse en las filas sin ningún derecho á uso de licencias ni á pasar á la reserva.

Art. 91. Los premios de enganche y reenganche, satisfarán con el producto de la redención á metálico de los reclutas que se libren por este medio del servicio.

En tal concepto el número de enganchados y reenganchados debe ser igual al de redimidos.

Si una vez cubierta esta obligación y satisfecho á los suplentes de redimidos lo que pueda corresponderles hubiera excedente, se aplicará á satisfacer los compromisos contraídos anteriormente por el Consejo, á mejorar y adquirir material de guerra ó á otras atenciones preferentes del servicio militar, dándose cuenta todos los años á las Cortes.

### CAPÍTULO XI.

#### De la reserva.

Art. 92. Todos los individuos que hayan servido cuatro años en el ejército activo, contados desde la

### CAPÍTULO IX.

#### De la sustitucion.

Art. 79. El mozo á quien por su número de sorteo le corresponda servir en activo puede sustituirse por pariente hasta cuarto grado inclusive, ó por cambio de situación con un recluta disponible ó con un soldado de la reserva.

Los individuos pertenecientes á cuerpos, ya se hallen presentes ó con licencia temporal ó ilimitada, no tienen facultad de sustituir ni de cambiar de situación.

Art. 80. El sustituto ha de comprometerse á seguir todas las vicisitudes que le hubieran correspondido al sustituido, sin alegar nunca lesiones propias, puesto que tiene que llenar los deberes de este.

Si el sustituto pertenece á la reserva ó á la clase de disponible, el sustituido cubrirá su plaza en cualquiera de estas situaciones.

La facultad de sustituirse pueden utilizarla ante las comisiones provinciales dentro de los dos meses que marca el artículo 147 de la ley de 30 de Enero de 1856, y siempre deberá preceder el reconocimiento físico del sustituto.

Art. 81. El sustituido es responsable de la permanencia en las filas del sustituto dentro del año

# ANUNCIOS.

## HISTORIAS, POR DON EUGENIO GAROLA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no mas interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875) enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo. El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.<sup>o</sup>

Se ha publicado y está ya á la venta el tomo I, que consta de 850 páginas. Como en vez de tres cuadernos han salido cuatro para el tomo I, se advierte á los señores suscritores que tienen que pagar un cuaderno, importante 8 rs. Para cada suscriptor nada significa esta cantidad, y si para el autor, que ha gastado 8,000 y más rs. en el cuaderno 4.<sup>o</sup>

Se halla de venta el tomo I al precio de 30 rs. en la administración de El Pueblo, Corredera Baja, 43.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLAS  
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA  
PARA MANILA,  
El 10 de Noviembre saldrá de Cádiz, y el 15 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español El viaje que emprenderá á Manila, Cádiz, GADIZ.  
Informes: D. M. A. Amategui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.—Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY  
COMPANIA POR VAPOR  
NAVEGACION PACIFICO  
VAPORES CORREOS INGLESES.  
para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Ilay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.  
Admiten carga á fleta y pasajeros de 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> clase á los precios siguientes:

DE LOS PUERTOS:	VALPARAISO, ARICA, ILLAY Y CALLAO.			MONTVIDEO, BUENOS-AIRES.		
	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>
Madrid (via Lisboa):	2975	2060	1058	2461	2060	1045
Santander, Coruña:	2940	1960	1175	2430	1960	1175
Vigo:	2770	1960	1175	2430	1960	1175
Lisboa:	2770	1960	1175	2430	1960	1175

Desengaño, 10.  
**LA SOLEDAD,**  
DESPECHO, DIA Y NOCHE.  
Gran depósito y obrador de urnas-ataúdes y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias despues de un fallecimiento.—Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorados para cadáveres.—Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corredores.

UNA FABRICA DE PAÑUELOS  
UN REPRESENTANTE EN ESPAÑA.  
Dirigir los ofrecimientos al Sr. Capliez-Branet, á Cambrai FRANCIA.

**PILDORAS DEHAUT**  
Son el mejor y mas agradable de los purgantes

**CHOCOLATES DE MADRID**  
COMPANIA COLONIAL.  
FABRICA MODELO FUNDADA EN 1864.  
ONCE MEDALLAS DE PREMIO.  
CAJAS Y TES SUPERIORES.  
Deposito general: Mayores 16 y 20.

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, sencillos y sencillos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete quieren diferir y marchar, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, salen los sábados; pero los señores pasajeros de 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> clase podrán, sin gueltas, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informacion, tomar pasaje, y facilitar cargo, dirigirse al agente general de la Compañia,  
D. A. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12 MADRID

**BENZINEL COLLAS**  
MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS  
Para limpiar los Paños, las Cintas, y los Guantes de Piel.  
EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA  
COMO MARCA DE FABRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTTOLA  
C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS  
Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.

**CHOCOLATES**  
DE  
**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ**  
MADRID-ESCORIAL.  
Se vende en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

**CAFES Y TES SUPERIORES**  
COMPANIA COLONIAL  
Antigua es la nombrada de estos cafés y tés, habiendo sido esta Compañia la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados sortidos que harían falta en esta capital.  
Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las basas selectas de cafés en yerba que se emplean y del método especial de tostado que fué importado á España por la Compañia. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del esmerado esmero con que se ejecutan así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.  
A los que nos hayan probado los tés y cafés de la Compañia colonial se los invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace setenta años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han pagado mas ó menos de lo que habiera podido haberse en Compañia con sus avances.  
Son cinco las clases de cafés que se suministran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañia en paquetes de veinte y cincuenta onzas, forrados de estaño para su mayor conservación y en cajas de diez y veinte onzas libra.  
Los tés negros, verdes y macelados forman un surtido de treinta clases, desde el mas fino hasta el mas barato.  
DEPOSITO GENERAL Y OBRERIAS EN MADRID: CALLE MAYORES, 16 Y 20.  
Notas: Los establecimientos de la Compañia están repartidos de toda clase de cajas, tés y cafés para su mayor conservación y en cajas de diez y veinte onzas libra.

**VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.**  
De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.  
De Santander el día 20 para id., tocando en Coruña.  
De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.  
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.  
De idem el día 15 para Coruña y Santander.  
Mas informes de los agentes en:  
En Cádiz A. Lopez y Comp.<sup>a</sup>; Barcelona, D. Ripol y Comp.<sup>a</sup>; Santander, [Angel] B. Perez y Comp.<sup>a</sup>; Coruña, E. de Guardia; Valencia, Dart y Comp.<sup>a</sup>; Alicante, Paez Hermanos y Comp.<sup>a</sup>; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.  
**DEPOSITO DE ROPAS.**  
**PRIMERA CASA EN ESPAÑA Y ÚNICA EN SU CLASE.**  
Se compra y vanda ropas procedentes de saldos, quiebras y préstamos.  
Hay ropas de las mejores sastrerías de Madrid, gran surtido en capas, carricks, gabanes, rusos, levitones, chaqués de castor y tricote, levitas y toda clase de prendas de vestir. También se alquilan trajes y toda clase de prendas.  
Silva 23, tienda.

que marca la ley; y si este falta á su compromiso, tiene aquel la obligación de cubrir su plaza personalmente ó con nuevo sustituto.

Art. 82. El sustituto se considera como voluntario, y para aceptar su compromiso, sino ha salido de la menor edad, deberá presentar el consentimiento de sus padres ó de quien los represente.

Art. 83. El sustituto y el sustituido debe entenderse que cambian de situación recíprocamente; es decir, que el pase á situación de reserva y el llamamiento de un sustituto debe tener lugar en las fechas que le hubiera correspondido al sustituido si hubiera servido personalmente, y por el contrario, si el sustituto pertenecía á la clase de recluta disponible ó á la reserva, obtendrá el sustituido su licencia cuando tuviera derecho á ella el que le sustituya en activo.

Art. 84. El sustituto de individuo destinado á Ultramar se considera como voluntario para servir en aquellos dominios, y en tal concepto no podrá alegar causa ninguna que le exima del servicio, ni redimirse á metálico.

El sustituto no podrá promover expediente de exención por causas personales sobrevinientes despues de su ingreso en filas, ya sirva en Ultramar ó en la Peninsula.

Art. 85. No serán admitidos como sustitutos los que tengan recurso pendiente ni los útiles condicionales, ni se les permitirá cambiar de situación con individuo á quien haya correspondido ir á Ultramar.

Art. 86. Son enganchados y reenganchados los que voluntariamente ingresen ó continúen en el servicio activo con premio ó sin él.

Art. 87. Un reglamento especial fijará las condiciones con que han de ser admitidos los enganches y reenganches, así como la manera de retribuirlos.

Art. 88. La edad mínima para ser admitido como voluntario en el ejército es la de 16 años, exigiéndose la estatura, robustez y desarrollo correspondiente á ella. Cuando á un voluntario en estas condiciones le correspondiera ingresar en el servicio obligatorio, se le consignará por nota en su filiación, variándole el concepto en que sirve; y si hasta entonces lo verificó sin premio pecuniario, le será de abono el tiempo servido para obtener su pase á la reserva ó su licencia absoluta; pero si lo tuvo, deberá cesar en él en vista de dicha nota, y empezar su servicio en condiciones normales.

Art. 89. Los enganches podrán admitirse hasta la edad de 35 años no cumplidos, y los reenganches por continuación en el servicio mientras no alcancen los 45 dentro de su nuevo compromiso.

Los obreros hábiles de artillería, ingenieros,